



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500MPT/02801908
Resolución nº: 2655/2023
Fecha Resolución: 27/11/2023

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

RESOLUCION M.P. 28_2023. TRANSF. CDTO. PARA HABILITAR GASTOS DE PERSONAL.

EXPTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

NÚMERO 28/2023

MOAD 2023/TCD_01/000002

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto pero que afecta a créditos de personal, competencia de Alcaldía, consistente en habilitar crédito para gastos de personal para dar cobertura presupuestaria para las retribuciones y seguridad social patronal del personal del Plan de empleo Joven Ahora 2022 al no estar cubierto por la subvención.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450/160.00	Administración General de Infraestructuras. Seguridad Social.	40.000 €
TOTAL:		40.000 €

Código Seguro De Verificación:	W2oKnHt+XddCMFct7RKYWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	27/11/2023 14:10:13	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W2oKnHt+XddCMFct7RKYWQ==			



Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3375/160.00	Juventud. Seguridad Social.	40.000 €
TOTAL:		40.000 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	W2oKnHt+XddCMFct7RKYWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	27/11/2023 14:10:13	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W2oKnHt+XddCMFct7RKYWQ==			